

Apéndice 13.1

Principales actividades generales de una estrategia de conservación¹

I. Inserción de la estrategia de conservación de la biodiversidad en los planes de desarrollo

Objetivos

- Catalizar la estrategia de conservación de una manera transectorial.

Actividades y oportunidades

- Generar una estrategia conjunta de conservación intersectorial, consensuada a nivel de entidades nacionales, estatales y locales, e incluyendo a los diversos sectores.
- Establecer un panel multisectorial y de carácter nacional sobre la conservación, para brindar orientación sobre prioridades de protección, uso sostenible y equitativo de la biodiversidad.
- Integrar la conservación de la biodiversidad en los procesos de planeación estatales y federales de planificación regional.

II. Establecimiento de un marco de política a favor de la conservación de la biodiversidad

Objetivos

- Estimular la reforma de la política pública vigente cuando promueve el derroche o el uso inadecuado de la biodiversidad.
- Adoptar nuevas políticas y métodos para la rendición de cuentas de las acciones públicas que promuevan la conservación y el uso equitativo de la biodiversidad.
- Reducir la demanda de recursos biológicos.

Actividades y oportunidades

- Revocar las políticas agropecuarias que promueven una excesiva uniformidad de los cultivos y de las varie-

dades de los mismos, o que promueven el uso excesivo de fertilizantes y plaguicidas químicos.

- Difundir la normatividad existente sobre el uso de agroquímicos y los efectos y consecuencias de estas sustancias sobre el ambiente y la salud humana, promoviendo paralelamente el fomento de la agricultura orgánica.
- Reducir la presión sobre los ecosistemas y las áreas silvestres frágiles usando tierras que ya se están cultivando de manera más eficiente e intensiva, y restaurar tierras degradadas de modo de promover su productividad y biodiversidad.
- Promover prácticas agrícolas que promuevan la biodiversidad.
- Fomentar la intensificación de las actividades productivas.
- Aumentar los incentivos a un buen manejo local de las tierras y las aguas públicas.
- Abandonar las políticas forestales que promueven la degradación de los recursos y la conversión de los ecosistemas forestales hacia otros usos menos valiosos, fomentando una cultura forestal entre los habitantes de la región.
- Facilitar el reacomodo o la indemnización a asentamientos que por su localización contravengan la conservación de las áreas prioritarias de conservación.
- Establecer nuevas áreas naturales protegidas y crear nuevas categorías de manejo que diversifiquen las alternativas de protección.
- Desalentar la apertura de nuevas vías de comunicación en las áreas prioritarias de conservación y optimizar las ya existentes.
- Cancelar proyectos de embalses hidroeléctricos que pudieran afectar las áreas prioritarias de conservación.
- Implementar políticas y medidas que fomenten la reconcentración poblacional y la creación de polos de desarrollo equilibrados.
- Elaborar y ejecutar planes de ordenamiento urbano y de manejo de residuos en localidades críticas con mayor concentración poblacional.

¹ Fuente: WRI, UICN y PNUMA (1992).

- Apoyar el desarrollo de planes de ordenamiento a diversas escalas.
- Fomentar el cumplimiento y la observancia de la normatividad relacionada a los recursos naturales y la biodiversidad.
- Garantizar el flujo de información sobre la normatividad ambiental a todos los niveles de los sectores productivos.
- Diseñar y activar medidas de desarrollo económico que transfiera población dedicada al sector primario, al secundario y terciario para lograr economías regionales más equilibradas.
- Reforzar las políticas y regulaciones que abaten el deterioro de la biodiversidad en los ecosistemas de agua dulce y la contaminación del aire.
- Promover e incentivar el establecimiento de industrias limpias, desarrollando y fomentando códigos de buenas prácticas en todos los sistemas industriales.
- Evitar inversiones de recursos públicos o privados en asentamientos irregulares que impactan áreas protegidas o áreas prioritarias para la conservación.

III. Creación de un entorno de política internacional que respalde la conservación de la biodiversidad

Objetivos

- Insertar la conservación de la biodiversidad en la política económica internacional.
- Reforzar el marco jurídico internacional de conservación para complementar el Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Hacer de la asistencia para el desarrollo un factor que promueva la conservación de la biodiversidad.
- Aumentar el financiamiento para la conservación de la biodiversidad y elaborar mecanismos innovadores, descentralizados y de responsabilidad para captar fondos y ejercerlos eficazmente.

Actividades y oportunidades

- Disminuir las emisiones de gases de invernadero y fomentar los sistemas de más alta eficiencia para la captura de carbono.
- Implementar acuerdos binacionales o regionales para el manejo adecuado cuencas y recursos compartidos.
- Impulsar la conservación de los corredores biológicos transfronterizos.

- Promover la cooperación internacional para el manejo de las áreas protegidas que contribuyen a la conservación de especies migratorias y ecosistemas de importancia regional.

IV. Creación de condiciones e incentivos para la conservación local de la biodiversidad

Objetivos

- Corregir desequilibrios en el uso de la tierra y los recursos que provocan el deterioro de la biodiversidad y elaborar nuevas asociaciones de manejo de los recursos entre el gobierno y las comunidades locales.
- Ampliar y promover el uso sostenible de productos y servicios de las áreas silvestres.

Actividades y oportunidades

- Incrementar los beneficios a las poblaciones locales del turismo sustentable basado en los recursos naturales y hacer que el desarrollo turístico no provoque deterioro de la biodiversidad ni del patrimonio cultural.
- Reforzar la capacidad local de mantener y beneficiarse de los atractivos naturales y turísticos.
- Desarrollar o incrementar los atractivos turísticos fuera de áreas de conservación estricta o áreas de alta fragilidad ambiental.
- Desarrollar e instrumentar un plan de incentivos económicos que promueva la conservación de la biodiversidad.
- Habilitar mecanismos de retribución económica para la conservación de los servicios ambientales (secuestro de carbono, agua, etc.).
- Fomentar el establecimiento de fideicomisos y otros mecanismos de financiamiento para la conservación.
- Reactivar los canjes de “deuda por naturaleza”.
- Brindar acceso a los servicios de planificación familiar y para mejorar la salud reproductiva en la población, incrementando el financiamiento para respaldar su puesta en práctica.
- Asegurarse que la asistencia para el desarrollo refuerce el papel de la mujer en el uso sostenible de los recursos biológicos.
- Procurar que las comunidades locales puedan conformar un mayor sector del mercado para los productos obtenidos bajo sistemas sustentables, y diseñar e implementar sistemas y medidas de comercialización que las beneficien.

- Promover la suma de inversiones entre el sector gubernamental y el sector privado en la investigación para el uso sustentable de los recursos naturales.
- Garantizar el abasto sustentable de recursos naturales a la población local.
- Promover el desarrollo y adopción de tecnologías apropiadas para conservar y usar en forma sostenible los recursos naturales.
- Fomentar y consolidar empresas de conservación.
- Fomentar e instrumentar el ordenamiento ecológico y agrario en las áreas de mayor importancia para la conservación del patrimonio biológico del país.
- Reforzar la eficacia de las convenciones y tratados internacionales existentes sobre conservación de la biodiversidad.
- Abatir la demanda del público por adquirir especies silvestres amenazadas o en peligro de extinción, así como de productos derivados de éstas.
- Mejorar y ampliar los mecanismos jurídicos de protección de las especies amenazadas y en peligro de extinción.
- Promover la aplicación del conocimiento académico por parte de los manejadores de los ecosistemas y las especies.
- Reforzar una cultura de conservación entre los dueños y propietarios de la tierra.

V. Promover condiciones favorables para la cooperación intersectorial en la conservación de la biodiversidad

Objetivos

- Crear las condiciones institucionales para la conservación y el desarrollo regional sustentable.
- Respaldar planes de conservación de la biodiversidad en el sector privado.
- Incorporar la conservación de la biodiversidad en la gestión de todos los recursos biológicos bajo utilización.
- Promover el compromiso del desarrollo sustentable y la conservación de los recursos naturales entre los tomadores de decisiones intersectoriales.

Actividades y oportunidades

- Elaborar nuevos métodos y mecanismos para el diálogo y la planificación interinstitucional, la resolución de

- conflictos relacionados con conservación y la vigilancia del uso de los recursos públicos para la conservación.
- Fomentar la adopción de buenas prácticas ambientales y de uso de la biodiversidad entre los sectores productivos, industriales, sociales y económicos.

VI. Fortalecer y consolidar las áreas protegidas

Objetivos

- Identificar prioridades regionales para reforzar las áreas protegidas elevando su papel en la conservación de la biodiversidad y el desarrollo nacional.
- Asegurar la sostenibilidad financiera para el manejo de las áreas protegidas y garantizar su aporte a la conservación de la biodiversidad a mediano y largo plazo.
- Abatir de manera planificada y sistemática las amenazas de distintas escalas que ponen en riesgo a las áreas protegidas.
- Demostrar con hechos las ventajas de un desarrollo sustentable a los habitantes de las áreas protegidas.

Actividades y oportunidades

- Consolidar la participación de las comunidades locales en el manejo de las áreas protegidas, incluyendo su participación en el monitoreo y seguimiento de los indicadores de la conservación de los ecosistemas en las ANP.
- Brindar incentivos para el establecimiento de áreas protegidas privadas y comunitarias que complementen a los sistemas nacionales y estatales, y promover el registro de los predios privados certificados con fines de conservación de los recursos naturales.
- Establecer mecanismos eficientes para la instrumentación y el seguimiento de los programas de manejo y operación de las áreas protegidas.
- Proponer e implementar medidas inmediatas y a largo plazo para establecer la conectividad entre las áreas de conservación, a través de corredores ecológicos, y para mantener procesos ecológicos regionales.
- Privilegiar la restauración de zonas degradadas dentro de las áreas de conservación y en sus áreas de influencia.
- Establecer sistemas de “alerta temprana / respuesta inmediata para afrontar oportunamente amenazas potenciales a la biodiversidad de las áreas protegidas (p. ej. especies invasoras de alto impacto, incendios, contingencias por derrame de contaminantes, etc.).
- Mejorar el marco jurídico en beneficio del manejo

adaptativo y para que la instancia a cargo de las áreas protegidas pueda aplicarlo.

VII. La conservación efectiva de especies, poblaciones y la diversidad genética

Objetivos

- Fortalecer la capacidad para conservar la diversidad de especies, poblaciones y diversidad genética en su hábitat natural.
- Reforzar la capacidad de las instalaciones de conservación *ex situ* e *in situ* para conservar la biodiversidad.
- Educar a la población para contribuir a la protección de la biodiversidad amenazada.

Actividades y oportunidades

- Reglamentar estrictamente la transferencia de especies y recursos genéticos y su liberación en el medio natural.
- Reforzar la colaboración de las instituciones de conservación *ex situ* e *in situ*, para eficientizar y ampliar los esfuerzos de conservación en materia de reintroducción y rehabilitación de especies silvestres y para la restauración de su hábitat.
- Evaluar con precisión el impacto causado por especies invasoras e implementar los programas de control y erradicación efectivos, sobre todo en áreas de alto significado para la conservación, y buscar la contribución ciudadana para evitar la introducción y dispersión de especies exóticas de riesgo.
- Implementar sistemas y prácticas preventivas para el control de daño por vertebrados silvestres que entran en conflicto con las actividades productivas.
- Establecer centros de información para respaldar la toma de decisiones y dar seguimiento a las acciones de conservación.
- Promover la evaluación sistemática y periódica de la situación de la biodiversidad.
- Promover la realización de inventarios biológicos de grupos taxonómicos poco conocidos, así como en regiones y áreas sobre las que se tiene información insuficiente sobre su biodiversidad.
- Evaluar y difundir sistemáticamente las prioridades de investigación sobre el uso y conocimiento de la biodiversidad.

VIII. Incremento de capacidades para conservar la biodiversidad

Objetivos

- Aumentar el reconocimiento y el interés en los valores y la importancia de la biodiversidad.
- Ayudar a las instituciones a generar y difundir la información necesaria para conservar la biodiversidad y movilizar sus beneficios.
- Promover la investigación básica y aplicada sobre conservación de la biodiversidad.
- Desarrollar la capacidad de los recursos humanos en materia de conservación de la biodiversidad.
- Crear un movimiento social a favor de la conservación de la biodiversidad de tal manera que sea la sociedad y las comunidades quienes exijan conservación.

Actividades y oportunidades

- Establecer en las instituciones educativas, diplomados y postgrados sobre Biología de la Conservación y disciplinas relacionadas con la conservación de la biodiversidad.
- Establecer fondos especiales a nivel nacional, estatal o regional, para el financiamiento de acciones dirigidas a la conservación.
- Fortalecer la investigación en ciencias sociales sobre las conexiones entre los procesos biológicos y los sociales.
- Evaluar y difundir el costo ambiental de las actividades productivas y del sustento de la población local
- Crear interés en la importancia y los valores de la biodiversidad en el seno de la cultura popular y efectuar una campaña de medios que difunda la importancia de conservarla.
- Usar el sistema de educación formal para incrementar el interés sobre la biodiversidad y la necesidad de su conservación.
- Reforzar la infraestructura y equipamiento para la conservación en las áreas protegidas y de importancia para la conservación.
- Consolidar y profesionalizar los cuerpos de protección y vigilancia de la biodiversidad.